

## 4. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

*Edicto de 19 de diciembre de 2018, de la Sala de lo Social, dimanante de recurso núm. 002/0000047/2017.*

NIG: 2807914420170003210.

Número de origen: DEM 0001073/2014.

Órgano de origen: Jdo. de lo Social núm. Tres de Huelva.

Tribunal Supremo.

Sala de lo Social.

Secretaría: 002.

Secretaría: Ilmo. Sr. don Santiago Rivera Jiménez.

Recurso núm.: 002/0000047/2017.

### E D I C T O

Don Santiago Rivera Jiménez, Letrado de la Administración de Justicia de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo.

Hace saber: Que en la demandada de revisión 2/47/2017 seguida ante esta Sala de lo Social del Tribunal Supremo, se ha dictado la resolución de fecha 15 de marzo de 2018, del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación.

Letrado de la Administración de Justicia.

En sustitución Ilma. Sra. María Jesús Escudero Cinca.

En Madrid, a quince de marzo de dos mil dieciocho.

Los anteriores oficios únanse y recibidas las actuaciones emplácese a las partes del proceso y al Ministerio Fiscal para que en el plazo de veinte días contesten a la demanda de revisión, sosteniendo lo que a su derecho convenga, contestación que deberá llevar firma de Abogado.

Así lo acuerdo y firmo.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a las partes demandadas Catering y Hostelería y Restauración Rodríguez, S.L., El Paraíso Huelva, S.L., El Paraíso de Punta Umbría, S.L., y El Paraíso de la Dehesa, S.A., expido la presente cédula, que firmo en Madrid, a diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho.- El Letrado de la Administración de Justicia.